



PARTIDO “PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ”

REGIÓN CALLAO

**PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO**

DISTRITO DE BELLAVISTA

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022

PRESENTACIÓN

Considerando como objetivo general el bienestar y el desarrollo sostenible del distrito de Bellavista, el presente Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 representa la síntesis popular ciudadana que la presente lista, minuciosa y responsablemente ha elaborado para proponer su aprobación en la presente contienda electoral.

El presente plan de gobierno, presenta la problemática en la que se encuentra nuestro distrito, los objetivos que se quiere lograr, algunos lineamientos para la acción municipal, las áreas donde se va a trabajar y las estrategias con las que se va a lograr dichos objetivos. Para ello buscaremos impulsar el desarrollo de nuestras actividades y proyectos con un adecuado manejo de nuestros recursos que nos permita impulsar una eficiente política en el control de nuestros gastos, dinamizando el nivel de coordinación entre todas las unidades orgánicas de la gestión, haciendo que estas vayan en beneficio de la colectividad de nuestro distrito de Bellavista.

En conclusión podemos decir que los planteamientos que estamos presentando en el Plan de Gobierno 2019- 2022, nos va ayudar a direccionar nuestras metas hacia la participación conjunta de los vecinos y del Consejo Municipal en un trabajo coordinado, para lograr que el distrito de Bellavista sea un distrito modelo en donde se tome en cuenta a los vecinos bellavistefños, ya que esta es la única forma de sentar las bases de una auténtica democracia y sobre todo que el Consejo Municipal sea un ente eficiente y eficaz del servicio público lográndose de esta manera una plena participación y la descentralización en la construcción de su propio destino.

Equipo Podemos Perú – Bellavista, Región Callao.

ÍNDICE:

1. BREVE RESEÑA Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	4
1.1. BREVE RESEÑA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	4
1.2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	8
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022	11
2.1. OBJETIVO GENERAL	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
3. VISIÓN Y MISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	11
3.1. VISIÓN	
3.2. MISIÓN	
4. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	14
4.1. EJE 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LA PERSONA.	14
4.2. EJE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	15
4.3. EJE 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD	16
4.4. EJE 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	18
4.5. EJE 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA	19
4.6. EJE 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	21

1. BREVE RESEÑA Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE BELLAVISTA.

1.1. BREVE RESEÑA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

El distrito de Bellavista es uno de los siete distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao, en el Perú. Fue creado el 6 de octubre de 1950 mediante la ley 2141, la cual también creó el distrito de La Punta.

El distrito es uno de los pocos de la metrópoli en poseer una forma regular, pues se presenta como un rectángulo cuya base está alineada con el eje de la Av. Venezuela, en el límite sur que se establece esta vía con el distrito de la Perla, y el distrito limeño de San Miguel. Al norte, la Av. Óscar Benavides (antes Av. Colonial) representa el límite con el distrito del Callao, distrito con el que también limita al oeste en el Jr. Andrés Santiago Vigil. Por el este, se extiende hasta el Hospital Naval "Santiago Távara" o perímetro oeste de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual da inicio a la Provincia de Lima y específicamente al distrito de Cercado de Lima.

Reseña Histórica

El distrito de Bellavista, tiene una historia antigua, que va más allá del horizonte colonial. Así lo demuestran los vestigios pre-hispánicos ubicados en algunos sectores de la jurisdicción.

Desde antes de la conquista española existía tribus indígenas que llegaron a prefigurar culturas costeñas. La tribu Maranga existió en los actuales territorios de Bellavista, Maranga y lo que antes se conocía como Bocanegra. Guerreaba contra quienes pretendían ingresar a sus dominios, enfrentándose principalmente al poderoso cacique del Rímac. Su actividad principal era la pesca. Este aspecto sin embargo es poco conocido, pesa más el nacimiento oficial y la historia desde la llegada del conquistador español.

Hacia 1537, el Callao era un activo puerto por el que llegaban los conquistadores. En 1671 se le oficializó como Puerto. Setenta y cinco años después, el 28 de octubre 1746, ocurrió un terremoto que destruyó totalmente el Callao, y el Virrey José Antonio Manso de Velasco dispuso el levantamiento del pueblo de Bellavista.

Es por eso que se dice que la historia de Bellavista corre paralela con la del Callao. Su verdadero inicio ocurre con este hecho trágico, que hasta ahora conmueve a los investigadores, que asoló gran parte del litoral chalaco. Este cataclismo destruyó por completo el puerto del Callao. Gobernaba por aquel entonces el Virreinato del Perú, Don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda, llamado posteriormente el Virrey Restaurador por sus hechos y obras constructivas, quién en unión del Almirante Don Tomás de Ugarte, fueron quienes comenzaron la construcción de la ciudad de Bellavista. El nuevo asentamiento fue elegido por el propio virrey en una localidad que tenía todas las características de seguridad para sus habitantes, y para que en el futuro se convirtiera en la nueva zona residencial y política, así como constituirse en un gran almacén del puerto debido a su ubicación estratégica. Para tan delicada responsabilidad, el Virrey Manso de Velasco contrató al famoso ingeniero francés Louis Godín, quien se había establecido en Lima como catedrático de matemática en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El Virrey escogió los terrenos del fundo La Soledad de Doña Fructuosa Figueroa y Zavala Vda. de Aguilar y las rancherías de San Juan y San Diego, un área aproximada de 300,000 varas cuadradas (210,773.77 m²) por valor de 13,160 pesos, pagados ante Don Juan Bautista y Tenorio escribano de su Majestad y Teniente del Consulado. La restauración del Callao implicaba un serio problema pues la angustia de los plazos debía vencerse con energía, conciencia y rapidez. El ingeniero, Louis Godín elaboró un plan integral que comprendía, además de la consolidación de las fortalezas, el planeamiento de un puerto moderno. El Virrey en persona inspeccionaba el avance de las obras y era acompañado en sus visitas por el ingeniero Louis Godín y sus más cercanos colaboradores. El Conde de Superunda tenía en mente construir una ciudad planificada; elegir el mejor espacio y

escoger los mejores técnicos y vecinos. Y así se cumplió. Posteriormente la acción benefactora fue asumida por el jefe de la Escuadra Real Armada, Almirante Tomás Ugarte.

Es durante el gobierno civilista del presidente José Pardo, que Bellavista es elevado a la categoría de Distrito, mediante la Ley 2141 del 30 de setiembre de 1915 y que fuera promulgada el 6 de octubre de ese año. Siendo así que el 21 de octubre 1964, cuando era Presidente de la República el Arq. Fernando Belaunde Terry, se creó el Distrito de la Perla mediante Ley N° 15185, determinándose así su separación definitiva del Distrito de Bellavista.

Bellavista Distrito

El 6 de octubre de 1915, durante el gobierno del entonces Presidente de la República, Don José Pardo y Barreda, se promulgó la Ley N° 2141, por la cual se eleva a la categoría de distrito el caserío de Bellavista consagrándose la autonomía comunal. El 21 de octubre de 1915, fue instalado el primer Concejo Municipal presidido por el alcalde Eduardo García Calderón; síndicos Víctor Battifora y Fernando Modenessi y como regidores Víctor Fallaque, Alfredo Habendak, Favio Reynoso y, como Diputado Distrital ante el Concejo Provincial fue designado el Dr. Favio Reynoso. Bellavista, la “Ciudad Jardín” del Callao, se extiende sobre cuatro kilómetros cuadrados y medio, en la planicie mejor ubicada de la Provincia Constitucional del Callao, motivo por el cual es considerada como refugio natural de los chalacos en caso de un desastre natural. De otro lado, en el distrito de Bellavista se ubica la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, la Universidad Particular San Juan Bautista, el Instituto Superior Tecnológico “Simón Bolívar”, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el Centro Médico Naval “Cirujano Mayor Santiago Távara”, el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores”, el Hospital ESSALUD “Alberto Sabogal Sologuren”, Policlínico ESSALUD Bellavista, Centro de Salud “Perú-Corea”, El Instituto de Medicina Legal del Callao (Morgue del Callao), la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), la Dirección Regional de Salud

del Callao (DIRESA), Instituto Peruano de Deporte, Centro de Emisión de Licencias de Conducir de la Región Callao, el Obispado del Callao, los Colegios Profesionales de Periodistas, Abogados, Odontólogos, Ingenieros y Economistas del Callao, Compañías de Bomberos (Italia N° 05, Callao N° 15 y Antonio Alarco Espinoza N° 60). También se destaca el Mall Aventura Plaza Bellavista, centro comercial que cuenta con diversos establecimientos como el hipermercado Tottus, una tienda para el mejoramiento del hogar como Sodimac, dos tiendas por departamento como Ripley y Saga Falabella y varias tiendas menores y entidades financieras. Aparte, el distrito cuenta con dos hipermercados Plaza Vea y un supermercado Metro, además de varias tiendas financieras. Además, entre otras instituciones públicas y privadas como el Club de Tiro de Bellavista N° 2 “Almirante Miguel Grau” con 130 años de creación, que con su labor hacen del nuestro, un Distrito que camina confiado hacia el futuro, integrando una comunidad que busca sobresalir en los diversos quehaceres de la vida en sociedad, sobre la base de principios como la modernidad, la solidaridad y el servicio con excelencia y competitividad.

Ubicación Geográfica y Límites:

El Distrito de Bellavista se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao y limita geográficamente por:

Norte: con el Distrito del Callao

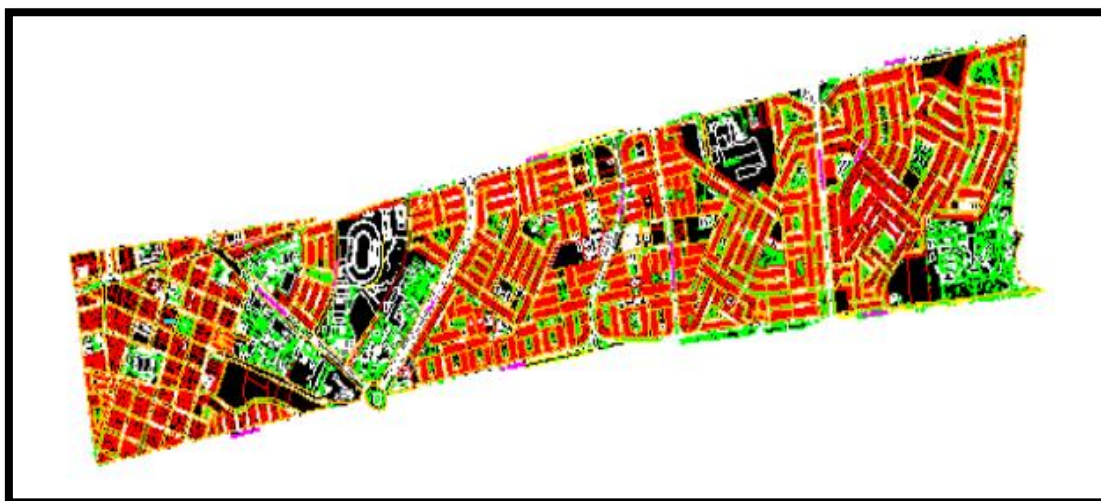
Este: con el Distrito de Lima

Sur: con los Distritos de La Perla y San Miguel

Oeste: con el Distrito del Callao

El Distrito se encuentra ubicado en una Longitud Oeste 77°07'37"; latitud Sur 12°03'31"; y una altura promedio de 34 m.s.n.m.

Plano del Distrito:



1.2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

Población Bellavista:

Según el último censo de población y vivienda realizado en el año 2007 (ya que los resultados del censo del año 2017 aún no se han publicado), El distrito de Bellavista tiene una población de 75,163 habitantes, de los cuales el 22 % se encuentra comprendido de 0 a 14 años; el 66 % de 15 a 64 años; el 12 % de 65 años a más.

Población por Sexo del Distrito de Bellavista:

De los cuales está distribuido en:

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXO 1993-2007

SEXO	1993		2007	
	POBLACION	%	POBLACION	%
FEMENINO	37 266	52.0	39 453	52.5
MASCULINO	34 399	48.0	35710	47.5
TOTAL	71 665	100.0	75 163	100.0

Fuente: INEI Censo Nacional Población y Vivienda Año 1993-2007

Del Cuadro podemos indicar que la proporción porcentual de la población está compuesta por 48% de hombres lo que está sufriendo una pequeñísima variación con respecto al año 2007 con el año 1993. Lo que nos indica de cada 100 mujeres hay 48 hombres.

Población por grupos de edades del distrito de Bellavista:

Como podemos apreciar en el Cuadro el mayor número de personas se encuentran en el rango de más de 29 años lo que está significando el 54.6% de la población bellavistense.

Población por Grupo Etario Año 2007

RANGO DE EDADES	POBLACION	%
0 - 11	13025	17.3
12 -17	7,071	9.4
18 – 29	14,020	18.7
Más de 29	41,047	54.6
TOTAL	75163	100.0

Fuente: INEI Censo Nacional Población y Vivienda Año 2007

Y de ahí el segundo en posicionamiento se encuentra la población comprendida entre el rango de 18 a 29 años. Asimismo podemos apreciar que el 27 % aproximadamente se encuentra la población en edad escolar.

Distribución de La Población por Rango de Edades 1993 -2007

AÑOS	1993		2007	
	POBLACION	%	POBLACION	%
0 - 14	17 415	24.3	16 536	22.0
15 - 64	49 305	68.8	49 908	66.4
65 a más	4 945	6.9	8 719	11.6
TOTAL	71 665	100.0	75 163	100.0

Fuente: INEI Censo Nacional Población y Vivienda Año 2007

En el Cuadro se desprende que la mayor población se encuentra en el rango de 15 a 64 años donde se puede apreciar una baja en el año 2007 con respecto al año 1993 con relación al total de la población. Mientras el total de la población distrital se incrementó en 4.88% la población de este rango se incrementó en un 1.22% y la población del rango más de 65 años se incrementó en un 76.3% lo que nos está indicando que si sigue este mismo comportamiento en el 2021 la población en este rango será aproximadamente 15 372 habitantes. Bellavista, es un distrito que posee un número significativo de personas en situación de pobreza. La desigualdad en el acceso a las oportunidades es un factor determinante para explicar la pobreza. En Bellavista la desigualdad puede ser medida a través de indicadores de estratificación socio económico, según información estadística, 40% del total de la población del distrito se ubica en el estrato socio económico bajo, es decir cuatro de cada diez persona; 25% se ubica en el estrato socio económico medio bajo; 22% en el estrato medio; 10% en el medio alto y apenas 3% en el alto. En este contexto, la infancia aparece como uno de los sectores más golpeados por la pobreza. En Bellavista 5 de cada cien niños (población menor de 8 años) sufren desnutrición y 2 de cada cien no asisten a la escuela.

REGIÓN CALLAO: NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO POR LA POBLACIÓN DE 17 A 24 AÑOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO 2012-2013 (Porcentajes)

Distrito	Nivel de educación					
	Total	Sin nivel / Inicial	Primaria	Secundaria	Superior no universitaria	Superior universitaria 1/
Total	100,0	0,4	3,2	58,7	21,2	16,5
Callao	100,0	0,4	2,7	56,7	21,6	18,6
Bellavista	100,0	0,3	1,3	41,8	24,4	32,2
Carmen de La Legua Reynoso	100,0	0,5	2,5	56,9	19,8	20,3
La Perla	100,0	0,4	1,2	41,3	23,8	33,2
La Punta	100,0	0,3	0,5	24,7	24,4	50,1
Ventanilla	100,0	0,5	4,8	66,3	19,8	8,7
Mi Perú	100,0	0,3	3,3	68,2	21,2	7,0

1/ Incluye Postgrado, maestría y doctorado.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH.

El 41,8% de la población de 17 a 24 años de edad del Distrito de Bellavista, alcanzó estudiar algún año de educación secundaria; el 24,4% superior no universitaria, el 32,2% educación universitaria.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022

2.1. Objetivo general:

Realizar un gobierno municipal en conjunto con los bellavisteños que ejecute un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo, en donde los recursos sean administrados de forma ética con eficiencia, honradez, moralidad y equidad, logrando el desarrollo integral y sostenible, convirtiéndonos en un distrito modelo.

2.2. Objetivos específicos:

- Impulsar un gobierno local para atender la problemática integral de los bellavisteños, con la participación de toda la población.
- Planificar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión local, con visión de futuro, buscando además otras fuentes de inversión.
- Trabajar por la autonomía y capacidad de decisión en sus respectivos niveles, tratando de revertir el estado de marginación a la que ha sido sometido nuestro distrito de Bellavista.
- Lograr sobresalir como paradigma en el campo de la educación en nuestro Distrito de Bellavista.

3. VISIÓN Y MISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3.1. VISIÓN:

El presente plan de gobierno Municipal 2019 – 2021 pretende que nuestro distrito de Bellavista se posicione como un distrito modelo del desarrollo sostenible logrando el desarrollo integral de nuestros vecinos bellavisteños, basado en la equidad social, la protección del medio ambiente y el crecimiento económico, en donde el protagonista principal sea el vecino bellavisteño, siendo parte de los procesos consultivos y de la participación en las políticas locales, permitiendo una adecuada práctica democrática que dinamice la descentralización. La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente

con los vecinos, a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Bellavista como una distrito competitivo, eficiente, ordenado y sostenible; que cuenten con servicios públicos de calidad, y se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los más vulnerables como son los niños, mujeres y el adulto mayor. Una gestión municipal con oportunidades para todos los vecinos bellavisteños, de esta forma se logre la verdadera equidad para aumentar el bienestar social, la seguridad ciudadana, el cuidado del medio ambiente, oportunidades en la educación de nuestros jóvenes, la promoción de espacios culturales y la transparencia en la rendición de cuentas.

3.1. MISIÓN:

La Municipalidad Distrital de Bellavista tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas de nuestra comunidad, fomentando y promoviendo el desarrollo integral y sostenido de nuestra localidad, impulsando el desarrollo económico y la participación concertada de los agentes del Distrito, manteniendo niveles óptimos de servicios públicos, desarrollando una infraestructura moderna, valores comunes e identidad colectiva propia; en un contexto de orden y una adecuada preservación del medio ambiente, valorando el elemento humano; tanto de nuestro distrito, como de nuestra institución, poniendo a su disposición información, tecnología y conocimiento para la optimización del uso de los recursos disponibles para contribuir con el desarrollo de una gerencia pública local eficaz.

▪ Líneas Estratégicas:

Nuestra visión de desarrollo municipal se desarrolló bajo un proceso participativo de todos los actores que intervienen en el distrito. Los vecinos bellavisteños nos hicieron llegar sus opiniones los cuales se ha tomado para la redacción de esta propuesta de Plan de Gobierno 2019 – 2022.

Nuestro distrito de Bellavista será un modelo a seguir a nivel nacional e internacional, consolidándose como un distrito que va a implementar los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en la gestión municipal, será una ciudad líder en el desarrollo local, de ambiente saludable, segura, con economía basada en sus pujantes comercios y servicios competitivos generadores de empleo y en la dinámica de sus empresas; ordenada, donde se brinda con calidad la educación y la salud; promotora de la cultura y de la práctica deportiva; con una gestión municipal moderna y participativa basado en el desarrollo humano sostenible donde hagan uso de su derecho y obligaciones, con un alto compromiso para el desarrollo de la gestión asumiendo responsabilidades y compromisos entre los vecinos, sector privado empresarial y autoridad, así poder alcanzar una ciudad sostenible. Teniendo en consideración las siguientes líneas de estrategias para el logro de la visión:

1. Un distrito en que su autoridad se basa en la concertación y la participación de la ciudadanía y las instituciones públicas y privadas logrando equidad y solidaridad.
2. Un distrito cuyo fin es la calidad de vida de sus habitantes sobre la base de un hábitat seguro y sostenible, basado en el manejo racional del medio ambiente y del uso armonioso residencial y comercial del territorio.
3. Un distrito que desarrolle las actividades culturales, educativas, deportivas y de servicios básico de la salud.
4. Un distrito que su economía está basada en la oferta comercial y de servicios.
5. Un distrito en donde la seguridad ciudadana sea una de las prioridades para que los vecinos bellavisteños.
6. Un distrito que promueva la gestión municipal transparente y con Rendición de Cuentas.

4. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

Para la propuesta de Desarrollo del presente Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 se ha tomado como base los ejes establecidos en el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), los cuales se han adaptado en propuestas acordes a la realidad y a las competencias que le corresponden al gobierno local, como es el caso del distrito de Bellavista. A continuación presentamos nuestras propuestas en los siguientes ejes:

EJE 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LA PERSONA

- Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- Se dedicará acciones preventivas en coordinación con autoridades de salud, para mejorar el estado de salud nutricional de los niños menores de 6 años, las madres gestantes y lactantes del distrito.
- Acceso a la salud mediante los centros médicos municipales.
- Campañas médicas mediante consultas dirigido a las instituciones educativas.
- Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- Repotenciar los centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- Implementar en la Casa de la Juventud de Bellavista talleres psicológicos para rescatar a las jóvenes de las pandillas, de la drogadicción y los alejen de los vicios rescatando los valores del ser humano.

EJE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

- Implementación del Centro Pre Universitario Municipal Bellavista, el cual permitirá que nuestros jóvenes puedan prepararse de forma gratuita y poder postular a la Universidad Nacional del Callao para seguir estudios superiores.
- Desarrollar talleres productivos en convenio con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Simón Bolívar para dotar a los jóvenes de un oficio y puedan insertarse en un corto plazo al mundo laboral.
- Realizar actividad cultural, deportiva y recreacional en la Casa de la Juventud de Bellavista, y que ésta esté al servicio de los jóvenes bellavisteños.
- Fortalecer la atención a los discapacitados, incluyéndolos en los diversos programas sociales.
- Campañas de “Fumigación y Limpieza” con la finalidad de eliminar focos infecciosos y enfermedades que afecten a la salud pública, con la finalidad de prevenir enfermedades de la salud.
- Efectuar una amplia promoción de la cultura en Bellavista, mediante la difusión artística.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.

- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- Crear el sistema municipal del deporte, vincular a todos los sectores de la sociedad y lograr una mayor participación en la práctica deportiva de la población.
- Pintado de murales educativos en pro del desarrollo del arte y la educación.
- Fortalecer a las organizaciones juveniles, brindándoles mecanismos de participación en donde puedan desarrollar sus actividades.
- Premiar e incentivar a las organizaciones civiles respecto a las actividades que ellas realizan en beneficio del distrito de Bellavista.

EJE 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

- Orientar la administración del sistema financiero y presupuestal municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégico, enfocado a la promoción de proyectos detonadores, con otros agentes de transformación, líderes de cambio e inversionistas, así como aquellos de carácter social.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo.
- Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.

- Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- Promover el acceso pleno a la sociedad de la información para mejorar la eficiencia, conectividad y transparencia, mediante la incorporación de la ciudadanía, las instituciones y la empresa a la digitalización de las comunicaciones, los servicios y el comercio.
- Una de las principales herramientas modernas para la competitividad es el manejo de la información en tiempo real, lo que se llama la sociedad de la información que permite aprovechar oportunidades y tomar decisiones en el tiempo justo. Este objetivo responde a este imperativo de la sociedad moderna.
- Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- Promover la certificación de procesos y servicios gubernamentales prioritarios por parte de organizaciones e instituciones no gubernamentales.

- Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.

EJE 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

- Regularizar pagos de arbitrios y licencias de construcción.
- Continuaremos promoviendo un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.
- Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito.
- Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.
- Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Crear canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.
- Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.
- Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.
- Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.

- Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad e individuos en situación de vulnerabilidad.
- Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.
- Promover y concertar entre inversionistas e instituciones y municipalidad la ejecución de obras de infraestructura urbana adecuadas que sirvan para las actividades residenciales, comerciales, y de servicios, en base al plan de desarrollo urbano.
- Promover la inversión privada en el desarrollo de infraestructuras.
- Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.
- Lograr que las inversiones privadas se realizaran bajo el marco del Plan de Desarrollo Urbano donde este especificadas las zonificaciones, y las obras de inversión públicas será bajo la concertación como elemento para la ejecución de la obra pública.

EJE 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

- Implementación y funcionamiento de las cámaras de video vigilancia en diversos puntos estratégicos de la ciudad.

- Potencializar el servicio de serenazgo, dotándolo de una infraestructura moderna y efectuando acciones de concertación institucional en trabajo en conjunto con las juntas vecinales y la Policía Nacional del Perú.
- Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana donde participen las instituciones ligadas a la seguridad, la ciudadanía organizada y la Municipalidad liderando, que permita disuadir, prevenir y controlar la violencia.
- Instalación e implementación de casetas de vigilancia con sistema interconectado con sus respectivas cámaras de seguridad, donde se pueda visualizar todo el distrito.
- Promover la cultura ciudadana de la seguridad para desarrollar acciones de prevención y denuncia de los delitos con el fin de luchar con la impunidad y hacer frente a la delincuencia.
- Implementación de luces LED en las avenidas principales del distrito de Bellavista.
- Implementación de pistas y veredas, los cuales tendrán un correcto mantenimiento preventivo y correctivo.
- Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
- Contribuir a la modernización de micro empresas y centros industriales.
- Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.
- Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las empresas.
- Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado

- Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras de comercio y asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- Informar sobre los avances en cuanto al Plan Municipal de Desarrollo Concertado y el Plan Operativo Institucional.
- Informar sobre los avances del Plan de Desarrollo Económico Local, el Plan de Prioridades en la Ejecución de Proyectos de Inversión y la Ejecución de Proyectos del Presupuesto participativo.
- Informar sobre la evaluación de la marcha de los servicios públicos y programas más comunes de la gestión municipal; Limpieza Pública y Medio Ambiente, agua potable, vías de acceso, cultura, educación, deporte.
- Informar sobre el estado de los convenios interinstitucionales de cooperación.
- Informar sobre los dispositivos municipales emitidos (ordenanzas, resoluciones, Decretos de Alcaldía).
- Informar sobre las actividades del Concejo Municipal y de las Comisiones Municipales.
- Informar respecto a los acuerdos y avances en cuanto al Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo.

EJE 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

- Continuar con la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte.
- Planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Garantizar la implementación de semáforos en las principales vías del distrito.

- Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.
- Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.
- Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura Urbana.
- Realizar un ordenamiento del territorio y compatibilizar los usos del espacio, a fin de alcanzar armonía, equilibrio, integración y cohesión entre las distintas zonas, permitiendo el desarrollo integral de los ciudadanos y vecinos en la comunidad.
- Desarrollar y poner en valor los espacios públicos, dotándolos de equipamientos, mobiliario, iluminación y seguridad, eliminando todo tipo de barreras urbanísticas para las personas con discapacidad.
- Establecer normas, reglamentos y controles más eficaces para mejorar la calidad y habitabilidad de las viviendas y establecimientos, con adecuadas condiciones de seguridad frente a riesgos naturales.
- Mejorar de forma eficiente los servicios públicos de Limpieza y recolección de Residuos Sólidos, con la implementación de contenedores ecológicos en diferentes sectores del distrito.
- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.
- Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza.

- Impulsar proyectos para la ejecución del riego tecnificado en los parques y jardines del distrito.
- Promover el ordenamiento y mantenimiento de los parques y jardines para la mejora del ornato.
- Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el ornato.
- Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios.
- Impulsar acciones dirigidas a ampliar y mejorar los parques y jardines, el ornato y la imagen de la ciudad.